

DESPACHO MARTINEZ MYERS Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS

0261-Conte.

Ciudad de México, a 7 de Febrero de 2023.

LIC. LEONARDO AVILA FRANCO
APODERADO LEGAL
DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS
DEL SECTOR AZUCARERO EN EXTINCION (FEESA)
Presente.



Conforme a lo establecido en los "Términos de Referencia para Auditorías a Entes Públicos en Desincorporación ejercicio 2022" y en relación con la auditoría correspondiente por el periodo en extinción del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, al FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (FEESA), EN EXTINCION anexo a la presente se servirá encontrar un cuadernillo que contiene el dictamen y los estados financieros y notas del FEESA EN EXTINCION correspondientes al periodo de extinción del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
DESPACHO MARTINEZ MYERS Y CIA., S.C.

C.P.C. Salvador Franco Cano.

C.c.p.- Dr. Ricardo Salgado Perrilliat.- Titular del Órgano Interno de Control en la SADER.

✓ Lic. Maria Esther Hernández Martínez.- Directora General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SADER.

**FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL
SECTOR AZUCARERO, EN EXTINCION
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL
28 DE OCTUBRE DE 2021.**

I N D I C E

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

ESTADOS:

- a) Estado de Situación Financiera.
- b) Estado de Actividades.
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- d) Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- e) Estado Analítico del Activo.
- f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- g) Estado de Flujo de Efectivo.
- h) Conciliación Contable Presupuestaria. (No Aplica)

REPORTE DE PATRIMONIO.

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AL LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
APODERADO LEGAL
DEL FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR
AZUCARERO, EN EXTINCIÓN

AL H. COMITÉ TÉCNICO DEL
FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR
AZUCARERO, EN EXTINCIÓN.

A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DEL PROCESO DE
DESINCORPORACIÓN POR EXTINCIÓN DEL FONDO DE EMPRESAS
EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO, EN EXTINCIÓN.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del proceso de extinción de la Entidad Gubernamental Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, en extinción (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 (final de la extinción) y al 28 de octubre de 2021, los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que les son relativos por los períodos comprendidos del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 (período de la extinción) y del 1 de enero al 28 de octubre de 2021, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del proceso de extinción, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones correspondientes al proceso de desincorporación.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin que tenga efectos en nuestra opinión, hacemos énfasis en lo siguiente:

- a) Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 24 a los estados financieros adjuntos, que indica que el 29 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) y que en apego a las disposiciones del Decreto citado, el 21 de enero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de desincorporación mediante extinción. Por lo que se tiene un ejercicio irregular que comprende del 1 de enero al 28 de octubre de 2021 e inicia el ejercicio de extinción el 29 de octubre de 2021.
- b) Llamamos la atención sobre lo que se señala en distintas notas a los estados financieros adjuntos, que indican que con fechas 23 de febrero de 2022 y 28 de marzo de 2022, FEESA realizó el traspaso a la TESOFE de los remanentes de recursos que se encontraban en las cuentas bancarias a nombre del FEESA, para efectos de concluir el proceso de extinción.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa 26 y 27 a los estados financieros adjuntos en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Como se señala en la Nota de Gestión Administrativa 24 a los estados financieros adjuntos, el 29 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero y que en apego a las disposiciones del Decreto citado, el 21 de enero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de desincorporación mediante extinción. Por lo que se tiene un ejercicio irregular que comprende del 1 de enero al 28 de octubre de 2021 e inicia el ejercicio de extinción el 29 de octubre de 2021.

Los estados financieros que se presentan corresponden, por una parte, al periodo de extinción comprendido del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y por la otra, al ejercicio irregular comprendido del 1º de enero al 28 de octubre 2021, debido a esto, no existe comparabilidad para la interpretación de las cifras.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros del proceso de extinción adjuntos de conformidad con las disposiciones correspondientes al proceso de desincorporación que se describen en las Notas de Gestión Administrativa 26 y 27 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

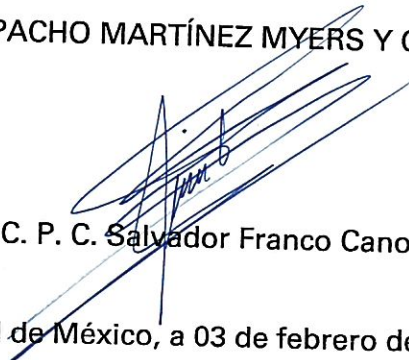
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros del proceso de extinción, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros del proceso de extinción.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO MARTÍNEZ MYERS Y CÍA., S. C.



C. P. C. Salvador Franco Cano

Ciudad de México, a 03 de febrero de 2023.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (EN EXTINCIÓN) Y AL 28 DE OCTUBRE DE 2021
(PESOS)
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (En Extinción)

Ente Público:

ACTIVO	31 DIC 2022	28 OCT 2021	Concepto	31 DIC 2022	28 OCT 2021
Activo Circulante			PASIVO		
Efectivo y Equivalentes	0	216,775	Pasivo Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	137,775
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	0	216,775	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Total de Pasivos Circulantes	0	137,775
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	7,770	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	0	7,770	Total del Pasivo	0	137,775
Total del Activo	0	224,545	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	9,000
			Aportaciones	0	9,000
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	77,770
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	60,046
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	17,724
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	0	86,770
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	0	224,545

Las cifras de los estados financieros comprenden las operaciones realizadas del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 (En extinción) y del 1 de enero al 28 de octubre de 2021 ejercicio irregular por DECRETO por el que autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de octubre de 2021.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

APROBÓ:
 LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
 REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS
 EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (EN
 EXTINCIÓN)

ELABORÓ:
 LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
 REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS
 EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (EN
 EXTINCIÓN)

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (EN EXTINCIÓN) Y DEL 1 DE ENERO AL 28 DE OCTUBRE DE 2021
(PESOS)
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (En Extinción)

Ente Público:

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	1,382,987	3,741,872
Impuestos	0	0	Servicios Personales	932,182	2,204,717
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	450,805	1,537,155
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,338,384	3,749,642	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,338,384	3,749,642	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	7,772	52,411	Transferencias a Fideicomisos, Mandos y Contratos Análogos	0	0
Ingresos Financieros	1,786	52,406	Transferencias a la seguridad social	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Donativos	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	5,986	0	Transferencias al exterior	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	3,346,156	3,802,053	Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros ingresos y beneficios varios			Participaciones	0	0
			Aportaciones	0	0
			Convenios	0	0
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,963,169	135
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,770	0
			Provisiones	1,955,397	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	2	135
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,346,156	3,742,007
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	60,046

Las cifras de los estados financieros comprenden las operaciones realizadas del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 (En extinción) y del 1 de enero al 28 de octubre de 2021 ejercicio irregular por DECRETO por el que autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de octubre de 2021.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Auto: LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS
EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (EN
EXTINCIÓN)

Elaboró: LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS
EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (EN
EXTINCIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (EN EXTINCIÓN)
(PESOS)

Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (En Extinción)

Ente Público:

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	224,545	0	PASIVO	0	137,775
Activo Circulante	216,775	0	Pasivo Circulante	0	137,775
Efectivo y Equivalentes	216,775	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	137,775
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	7,770	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	7,770	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	86,770
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/patrimonio Contribuido	0	9,000
			Aportaciones	0	9,000
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/patrimonio Generado	0	77,770
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	60,046
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	17,724
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Las cifras de los estados financieros comprenden las operaciones realizadas del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 (En extinción) ejercicio irregular por DECRETO por el que autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de octubre de 2021.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó:
LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS
EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (EN
EXTINCIÓN)

Aprobó:
LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS
EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (EN EXTINCIÓN)

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (EN EXTINCIÓN)
(PESOS)

Ente Público: **Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (En Extinción)**

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto del 29 de Octubre de 2021	9,000	0	0	9,000
Aportaciones	9,000			9,000
Donaciones de Capital				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto del 28 de Octubre de 2021	0	17,724	60,046	77,770
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				60,046
Resultados de Ejercicios Anteriores		17,724	60,046	17,724
Revaluos		0		0
Reservas		0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0		0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del 28 de Octubre de 2021	0	17,724	60,046	0
Resultado por Posición Monetaria				0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del 28 de Octubre de 2021	9,000	17,724	60,046	86,770
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto del 29 de Octubre de 2021 al 31 de Diciembre de 2022	-9,000	0	0	-9,000
Aportaciones	-9,000			-9,000
Donaciones de Capital	0			0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0			0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto del 29 de Octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022	0	-17,724	-60,046	-77,770
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				-60,046
Resultados de Ejercicios Anteriores		-17,724	0	-17,724
Revaluos		0		0
Reservas		0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del 29 de Octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria				0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del 29 de Octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Las cifras de los estados financieros comprenden las operaciones realizadas del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 (En extinción) ejercicio irregular por DECRETO por el que autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de octubre de 2021.


 LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
 REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE
 EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR
 AZUCARERO (EN EXTINCIÓN)


 LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
 REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE
 EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR
 AZUCARERO (EN EXTINCIÓN)

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (EN EXTINCIÓN)
(PESOS)
Ente Público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (En extinción)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	224,545	0	224,545	0	-224,545
Activo Circulante	216,775	0	216,775	0	-216,775
Efectivo y Equivalentes	216,775	0	216,775	0	-216,775
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	7,770	0	7,770	0	-7,770
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	7,770	0	7,770	0	-7,770
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Las cifras de los estados financieros comprenden las operaciones realizadas del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 (En extinción) ejercicio irregular por DECRETO por el que autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de octubre de 2021.

AUTORIZO:

 LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
 REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE
 EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR
 AZUCARERO (EN EXTINCIÓN)

ELABORÓ:

 LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
 REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE
 EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR
 AZUCARERO (EN EXTINCIÓN)

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (EN EXTINCIÓN)
(PESOS)
Ente Público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (En extinción)

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditado	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Titulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Titulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Titulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Titulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			0	0
Total Deuda y Otros Pasivos			137,775	137,775

Debajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Las cifras de los estados financieros comprenden las operaciones realizadas del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 (En extinción) ejercido irregular por DECRETO por el que autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de octubre de 2021.


 Aut. Azúcar
 LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
 REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE
 EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR
 AZUCARERO (EN EXTINCIÓN)


 Aut. Azúcar
 LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
 REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE
 EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR
 AZUCARERO (EN EXTINCIÓN)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (EN EXTINCIÓN) Y DEL 1 DE ENERO AL 28 DE OCTUBRE DE 2021
(PESOS)
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (En Extinción)

Ente Público:

	2022	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	2022	2022	2021
Origen	3,346,156	3,802,053	7,770
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	7,770
Derechos	0	0	0
Productos	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,338,384	3,749,842	7,770
Otros Orígenes de Operación	7,772	52,411	0
Aplicación	3,346,156	3,742,007	63,484
Servicios Personales	932,182	2,204,717	0
Materiales y Suministros	0	0	0
Servicios Generales	450,805	1,537,155	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	63,484
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	9,102,865
Subsidios y Subvenciones	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	224,545
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	-224,545
Donativos	0	0	-216,775
Transferencias al Exterior	0	0	-8,979,335
Participaciones	0	0	216,775
Aportaciones	0	0	0
Convenios	0	0	9,196,110
Otras Aplicaciones de Operación	1,963,169	135	216,775
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0	60,046	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Lic. LEONARDO ÁVILA FRANCO
 REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS
 EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (EN
 EXTINCIÓN)


 Lic. LEONARDO ÁVILA FRANCO
 REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE EMPRESAS
 EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO (EN
 EXTINCIÓN)

PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (EN EXTINCIÓN)
(PESOS)
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (En
extinción)

Ente Público:

CONCEPTO	MONTO
Total de Patrimonio del ente público	0
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autógráfo:
LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO
DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL
SECTOR AZUCARERO (EN EXTINCIÓN)


Ejedorá:
LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE
EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR
AZUCARERO (EN EXTINCIÓN)

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (EN EXTINCIÓN)
(PESOS)

Ente Público: Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (En Extinción)

Nombre	Tipo de contingencia	Número de expediente	2022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Las cifras de los estados financieros comprenden las operaciones realizadas del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 ejercicio irregular por DECRETO por el que autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de octubre de 2021.


AUTORIZA:
LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE
EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR
AZUCARERO (EN EXTINCIÓN)


ELABORA:
LIC. LEONARDO ÁVILA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE
EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR
AZUCARERO (EN EXTINCIÓN)

FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO EN EXTINCIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (EN EXTINCIÓN) Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

(Cifras expresadas en pesos).

NOTAS DE DESGLOSE.

INFORMACIÓN CONTABLE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

I. ACTIVO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Bancos/ Tesorería	0	137,775
Inversiones temporales	0	79,000
Total Efectivo y Equivalentes	0	216,775

Con fecha 26 de enero de 2021 el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), informa mediante oficio No. AFU-DA-034-2021 que ha quedado constituida la cuenta No. 0313-17122020 en la TESOFE a nombre de CONSADESUCA-FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO.

Con fecha 16 de febrero de 2021 en cumplimiento al ACUERDO 7-26102020 de la Septuagésima Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FEESA, celebrada el pasado 26 de octubre de 2020 que a la letra dice: "el Comité Técnico, con fundamento en la cláusula octava inciso "N" del contrato constituido del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, autoriza al Director de Administración y Sistemas del FEESA para que por parte del fondo y conforme a los argumentos antes sustentados, se lleve a cabo a título gratuito la entrega de la obligación de pago a cañeros y los recursos que la fondean incluyendo los intereses generados y que se encuentran en el depósito constituido actualmente en la Tesorería de la Federación con número de referencia 0109-08082016, nombre: Nacional Financiera, S.N.C.-fideicomiso 80113 Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, mediante la celebración del convenio de cesión de derechos y obligaciones y colaboración a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, misma que en ese mismo acto lo trasladará al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, quién ahí mismo, en colaboración con "AGRICULTURA", recibe la administración de las cuentas por pagar a cañeros de las que es titular el FEESA, respecto de las obligaciones derivadas de las cuentas por pagar a cañeros y administre los recursos y pague a los cañeros cuando se presenten a solicitarlo a través de los mecanismos que implemente la propia entidad". Se instruye a NAFIN para realizar

el traspaso de fondos a la cuenta No. 0313-17122020 en la TESOFE a nombre de CONADESUC, por un importe total de \$ 9,203,419.32, que se integran por \$ 7,189,831.53 que corresponde al monto remanente que se le adeudaba a los productores cañeros y de \$ 2,013,587.79 de los intereses generados en la cuenta.

El saldo de la cuenta Bancos/Tesorería corresponde a los recursos en moneda nacional de disponibilidad inmediata, tanto fiscales como los provenientes del remanente de operación de Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto plazo descritos en la nota 9 al 28 de octubre de 2021.

Con fecha 1 de noviembre de 2021 se pagaron los honorarios de los prestadores de servicios que apoyaban en labores administrativas por un monto de \$ 137,775. Con fecha 23 de febrero y 28 de marzo de 2022, FEESA realizó el traspaso a la TESOFE de los remanentes de recursos que se encontraban en las cuentas bancarias a nombre del FEESA por un monto de \$ 80,786 (los cuales incluyen intereses por \$ 1,786, mismos que se generaron durante el periodo comprendido del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022); por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2022; con fecha 5 de septiembre de 2022 el apoderado legal del FEESA solicitó a la institución financiera la cancelación del contrato de inversión, por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$ 0.

NOTA 2. DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO.

Sin información que revelar.

NOTA 3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).

Sin información que revelar.

NOTA 4. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Sin información que revelar.

NOTA 5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

La entidad no tiene bienes muebles e inmuebles que reportar.

Bienes Intangibles

Concepto	2022	2021
Licencias	0	7,770
Suma	0	7,770

El saldo al 28 de octubre de 2021 corresponde a la renovación de las licencias anuales de los sistemas de Contabilidad y Nóminas autorizado al FEESA mediante dictamen Técnico con No. de oficio 513.323/2021 de fecha 27 de mayo de 2021 emitido por de la DGTI de AGRICULTURA con fundamento en el artículo 34 fracción VIII del Reglamento Interior de AGRICULTURA publicado en el DOF el 25 de abril de 2012.

Con la devolución de los remanentes de operación y derivado de la extinción del FEESA, se realizó la cancelación de los saldos contables, por lo que con fecha 15 de diciembre de 2022 el saldo de los bienes intangibles por \$ 7,770 fue aplicado directamente al resultado del ejercicio 2022, por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2022 quedo en ceros.

NOTA 6. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Sin información que revelar.

NOTA 7. OTROS ACTIVOS.

Sin información que revelar.

II. PASIVO.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

ESTE RUBRO SE INTEGRA CON LOS SALDOS DESCritos EN LAS NOTAS 8 Y 9 POR UN MONTO DE \$ 0.

- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Concepto	2022	2021
Martinez Myers y Compañía, S.C. 1/	0	0
Otros /	0	137,775
Suma	0	137,775

El saldo al 28 de octubre de 2021 por \$ 137,775 corresponde a los pasivos circulantes correspondiente a los compromisos devengados, por pagar a corto plazo.

Con fecha 1 de noviembre de 2021 se pagaron los honorarios de los prestadores de servicios que apoyaban en labores administrativas por un monto de \$ 137,775, por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2022 quedó en ceros.

NOTA 9. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO Y LARGO PLAZO.

Con fecha 26 de enero de 2021 el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), informa mediante oficio No. AFU-DA-034-2021 que ha quedado constituida la cuenta No. 0313-17122020 en la TESOFE a nombre de CONSADESUCA-FONDO DE EMPRESAS EXPROPIADAS DEL SECTOR AZUCARERO.

Con fecha 16 de febrero de 2021 en cumplimiento al ACUERDO 7-26102020 de la Septuagésima Sesión Ordinada del Comité Técnico del FEESA, celebrada el pasado 26 de octubre de 2020 que a la letra dice: "el Comité Técnico, con fundamento en la cláusula octava inciso "N", del contrato constitutivo del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, autoriza al Director de Administración y Sistemas del FEESA para que por parte del fondo y conforme a los argumentos antes sustentados, se lleve a cabo a título gratuito la entrega de la obligación de pago a cañeros y los recursos que la fondean incluyendo los intereses generados y que se encuentran en el depósito constituido actualmente en la tesorería de la federación con número de referencia 0109-08082016, nombre: Nacional Financiera, S.N.C.-fideicomiso 80113 Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, mediante la celebración del convenio de cesión de derechos y obligaciones y colaboración a la Unidad de Administración y

Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, misma que en ese mismo acto lo trasladará al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, quien ahí mismo, en colaboración con "AGRICULTURA", recibe la administración de las cuentas por pagar a cañeros de las que es titular el FEESA, respecto de las obligaciones derivadas de las cuentas por pagar a cañeros y administre los recursos y pague a los cañeros cuando se presenten a solicitarlo a través de los mecanismos que implemente la propia entidad". Se instruye a NAFIN para realizar el traspaso de fondos a la cuenta No. 0313-17122020 en la TESOFE a nombre de CONADESUCA, por un importe total de 9,203,419.32 (nueve millones ochocientos tres mil cuatrocientos diecinueve pesos 32/100 M.N.), que se integran por \$ 7,189,831.53 (Siete millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos treinta y un pesos 53/100 M.N.) que corresponde al monto remanente que se le adeuda a los productores cañeros y de \$ 2,013,587.79 (Dos millones trece mil quinientos ochenta y siete pesos 79/100 M.N.) de los intereses generados en la cuenta. Por tanto, al 28 de octubre de 2021 y 31 de diciembre de 2022 la cuenta de fondo de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo refleja un importe de \$ 0.

NOTA 10. PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

Sin información que revelar.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

NOTA 11. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS DE GESTIÓN.

Periodo en extinción comprendido del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

El rubro Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones reporta un monto de \$ 3,338,384 por concepto de recursos fiscales (transferencias) conforme al presupuesto modificado autorizado al FEESA del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2021, para hacer frente a la extinción del FEESA.

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios incluye la cuenta Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros por un monto de \$ 7,772 de los cuales corresponden \$ 1,786 a productos financieros derivados de la administración de recursos fiscales, \$ 2 que corresponden a otros ingresos por redondeos y \$ 5,984 que se registraron como otros ingresos a efecto de cancelar el resultado del ejercicio por la extinción del FEESA.

Ejercicio irregular comprendido del 1 de enero al 28 de octubre de 2021.

El rubro Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones reporta al 28 de octubre de 2021 un importe de \$ 3,749,642 por concepto de recursos fiscales (transferencias) conforme al presupuesto modificado autorizado al FEESA del 1 de enero al 28 de octubre de 2021.

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios incluye la cuenta Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros por un monto de \$ 52,411 de los cuales corresponden \$ 52,406 a los productos financieros derivados de la administración de recursos fiscales y \$ 5 que corresponden a otros ingresos por redondeos.

NOTA 12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Periodo en extinción comprendido del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

El grupo Gastos de Funcionamiento se integra por los rubros: Servicios Personales y Servicios Generales, cuya suma alcanza un importe de \$ 1,382,987 al 31 de diciembre de 2022, así como \$ 1,963,169 de los cuales \$ 7,770 corresponden a la aplicación a resultados de los bienes intangibles por la renovación de las licencias anuales de los sistemas de Contabilidad y Nóminas, \$ 1,955,397 que corresponden al pago de las liquidaciones del personal por la extinción del FEESA y \$ 2 que corresponden a otros gastos por redondeos.

Ejercicio irregular comprendido del 1 de enero al 28 de octubre de 2021.

El grupo Gastos de Funcionamiento se integra por los rubros: Servicios Personales y Servicios Generales, cuya suma alcanza un importe de \$ 3,741,872 al 28 de octubre de 2021, así como \$ 135 de los cuales \$ 130 corresponden a productos financieros en favor de la TESOFE y \$ 5 que corresponden a otros gastos por redondeos.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

NOTA 13. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

El saldo al 28 de octubre de 2021 por \$ 9,000 corresponde a la aportación inicial que realizó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Fideicomitante Único de la Administración Pública Federal.

Con la devolución de los remanentes de operación y derivado de la extinción del FEESA, con fecha 28 de marzo de 2022 se canceló el saldo del patrimonio contribuido por un monto de \$ 9,000, por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2022 quedo en ceros.

NOTA 14. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO.

Al 31 de diciembre de 2020 la Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores reporta un saldo de -\$33,100 el cual sufre un incremento de \$50,824 por el traspaso del resultado del Ejercicio 2020 para un acumulado de \$17,724 en tanto que el saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un incremento de 60,046 al 28 de octubre de 2021.

De lo anterior, el saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio asciende a un total de \$77,770 al 28 de octubre de 2021.

Con la devolución de los remanentes de operación y derivado de la extinción del FEESA, con fecha 28 de marzo de 2022 se canceló el saldo del patrimonio generados por un monto de \$ 86,770, por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2022 quedo en ceros.

Por el periodo de extinción comprendido del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 se reporta un resultado del ejercicio por \$ 5,984, mismo que se integra por la aplicación al resultado del ejercicio de la cancelación de bienes intangibles por (\$ 7,770) y por el reintegro de los intereses generados en el periodo del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2022 por \$ 1,786. Dicho saldo se registró como otro ingreso a efecto de cancelar el resultado del ejercicio por la extinción del FEESA.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

NOTA 15. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO.

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.

El concepto Transferencias internas al resto del Sector Público refleja los importes netos por \$ 3,338,384 al 31 de diciembre de 2022 por concepto de recursos fiscales (transferencias) conforme al presupuesto modificado autorizado al FEESA del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2021, para hacer frente a la extinción del FEESA y por \$ 3,749,642 al 28 de octubre de 2021, que corresponden a los recursos fiscales cobrados de conformidad con el respectivo calendario del presupuesto modificado autorizado a la Entidad.

El concepto de Otros Orígenes de Operación refleja un importe de \$ 7,772 al 31 de diciembre de 2022, de los cuales corresponden \$ 1,786 a productos financieros derivados de la administración de recursos fiscales, \$ 2 que corresponden a otros ingresos por redondeos y \$ 5,984 que se registraron como otros ingresos a efecto de cancelar el resultado del ejercicio por la extinción del FEESA y por \$ 52,411 al 28 de octubre de 2021 que corresponden a Ingresos Financieros y a Otros Ingresos obtenidos por la Entidad.

La erogación de recursos (Aplicación) al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 3,346,156, de los cuales \$ 1,382,987 corresponden a las cuentas de Servicios Personales y Servicios Generales para cubrir los gastos incurridos en la extinción del FEESA, \$ 7,770 derivan de la aplicación a resultados de los bienes intangibles por la renovación de las licencias anuales de los sistemas de Contabilidad y Nóminas, \$ 1,955,397 que corresponden al pago de las liquidaciones del personal por la extinción del FEESA y \$ 2 que corresponden a otros gastos por redondeos. La erogación de recursos (Aplicación) al 28 de octubre de 2021 por \$ 3,742,007, corresponden a las cuentas de Servicios Personales y Servicios Generales por \$ 3,741,872 para cubrir los gastos propios de la Entidad y \$ 135 corresponden a Otros Ingresos y Beneficios.

Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 28 de octubre de 2021, se reporta en Otros Orígenes de Financiamiento el monto de \$ 0 y \$ 63,484 principalmente por concepto de rendimientos financieros obtenidos por la administración de los recursos de terceros en administración, y por la cancelación de los activos diferidos.

En Otras Aplicaciones de Financiamiento se reportan montos por \$ 224,545 que corresponden a la cancelación del pasivo y patrimonio acumulado al 31 de diciembre de 2022 por la extinción del FEESA y por \$ 9,102,865 respectivamente que corresponden principalmente al traspaso de fondo de los cañeros a la "CONADESUCA" y al entero de productos y aprovechamientos recibidos por instrucciones financieras a TESOFE.

Incremento (decremento) neto del Periodo del Efectivo y Equivalentes al Efectivo. Derivado del Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación y de Financiamiento del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y del 1 de enero al 28 de octubre de 2021, se generó un decremento neto en el flujo de efectivo por -\$ 224,545 y -\$ 8,979,335 respectivamente.

Los saldos iniciales al 31 de diciembre de 2022 y 28 de octubre de 2021 que figuran en el Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de Efectivo y equivalentes al efectivo son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Bancos/Tesorería	137,775	1
Inversiones temporales	79,000	9,196,109
Total Efectivo y Equivalentes	216,775	9,196,110

Los saldos finales al 31 de diciembre de 2022 y 28 de octubre de 2021 que figuran en el Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes al efectivo son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Bancos/Tesorería	0	137,775
Inversiones temporales	0	79,000
Total Efectivo y Equivalentes	0	216,775

NOTA 16. DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON SU MONTO GLOBAL Y EN SU CASO EL PORCENTAJE DE LAS QUE FUERON REALIZADAS MEDIANTE SUBSIDIOS DEL SECTOR CENTRAL.

Sin información que revelar.

NOTA 17. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Concepto	2022	2021
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	60,046
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incremento en provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia / pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Perdidas extraordinarias		

NOTA 18. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES.

Sin información que revelar.

NOTA 19. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

Sin información que revelar.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Con el objeto de tener un mejor control y transparencia de los recursos que se recibieron en administración de las unidades industriales expropiadas y de los que se enviaron a las mismas, se mantuvo el registro contable de dichas operaciones en las siguientes cuentas:

La cuenta de orden deudora denominada "Recursos Enviados a los Ingenios", tiene como objeto principal establecer el control para cada ingenio expropiado de los recursos que les fueron enviados para cubrir sus gastos y costos de operación, así como los recursos fiscales que les han sido otorgados en 2001, 2002, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2015, 2016 y 2017.

La cuenta de orden acreedora denominada "Recursos Recibidos en Administración", tenía por objeto principal establecer el control de los recursos provenientes, primordialmente, de las ventas generadas en cada uno de los ingenios expropiados, que fueron depositados en el FEESA para el control y manejo de su tesorería:

A continuación, se muestra el cuadro resumen:

CUENTA DE ORDEN	2022		2021	
RECURSOS ENVIADOS A LOS INGENIOS	0		53,045,806,611	
Ejercicio 2001	0		384,961,755	
Ejercicio 2001 Fiscales	0		2,368,278,857	
Ejercicio 2002	0		9,403,742,421	
Ejercicio 2002 Fiscales	0		992,000,000	
Ejercicio 2003	0		13,601,145,279	
Ejercicio 2004	0		9,261,156,301	
Ejercicio 2005	0		13,126,048,916	
Ejercicio 2006	0		786,425,295	
Ejercicio 2007	0		272,032,709	
Ejercicio 2008	0		48,783,419	
Ejercicio 2008 Fiscales	0		1,644,729,845	
Ejercicio 2009	0		55,269,437	
Ejercicio 2009 Fiscales	0		100,000,000	
Ejercicio 2011 Fiscales	0		60,000,000	
Ejercicio 2012 Fiscales	0		41,232,377	
Ejercicio 2013 Fiscales	0		350,000,000	
Ejercicio 2015 Fiscales	0		150,000,000	
Ejercicio 2016 Fiscales	0		250,000,000	
Ejercicio 2017 Fiscales			150,000,000	

Dichos montos fueron traspasados a la CONADESUCA por lo que el monto reflejado en la balanza de comprobación del FEESA al 31 de diciembre de 2022 es \$ 0.

NOTA 21. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

Sin información a revelar.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTA 22. INTRODUCCIÓN.

El FEESA es un fideicomiso público, considerado entidad paraestatal de conformidad con la "RELACIÓN" de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, que publica anualmente la SHCP. Por otra parte, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es una entidad de apoyo presupuestario indirecto, en virtud de que su gasto se financia con recursos fiscales provenientes de Transferencias del Gobierno Federal considerados en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

El FEESA ha cumplido con el objeto contenido en el Contrato Constitutivo y en su Convenio Modificatorio, además de que el sector azucarero ésta siendo atendido por el CONADESUCA. Por lo anterior, el FEESA enfocó sus acciones al cumplimiento de su Plan de extinción.

NOTA 23. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El rubro Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones reporta al 31 de diciembre de 2022 un importe de \$ 3,338,384 por concepto de recursos fiscales (transferencias) para hacer frente a la extinción del FEESA.

Por lo anterior, el FEESA enfocó sus acciones al Plan de Extinción del Fideicomiso.

NOTA 24. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Con fechas 3 y 10 de septiembre de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expropiaron, por causa de utilidad pública a favor de la nación, las acciones, los cupones y/o los títulos representativos del capital o partes sociales de 27 sociedades mercantiles (el DECRETO EXPROPIATORIO).

La expropiación antes mencionada incluyó, además de las acciones, a las unidades industriales denominadas ingenios azucareros, con toda su maquinaria y equipo, terrenos, construcciones y estructuras, derechos, patentes, marcas, nombres comerciales y, en general, todos los bienes muebles e inmuebles propiedad de las citadas sociedades anónimas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del DECRETO EXPROPIATORIO, el 12 de octubre de 2001 se constituyó el fideicomiso público denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), entre la SHCP, como fideicomitente único del Gobierno Federal, y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), como fiduciaria, con la participación de la Secretaría de Economía (SE); de la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), ahora Secretaría de la Función Pública (SFP), y de AGRICULTURA antes SAGARPA.

El objetivo prioritario del FEESA es la administración y operación de los bienes expropiados, así como la comercialización de los productos y subproductos derivados de los mismos, a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general, jurídicos que resulten necesarios (vehículos). Con fecha 29 de octubre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

Con fecha 21 de enero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los LINEAMIENTOS conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de desincorporación mediante extinción del fideicomiso público, considerado entidad paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

NOTA 25. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El objetivo prioritario de la Entidad fue la administración de los bienes expropiados a través de los vehículos financieros, fiduciarios y, en general, jurídicos que resulten necesarios, procurando su aprovechamiento óptimo y su funcionamiento en condiciones de eficiencia y eficacia, buscando la conservación de los empleos que generan y, en general, el cumplimiento de sus demás obligaciones para el beneficio de la colectividad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Entidad constaba de tres plazas, de las cuales una estaba vacante y las otras como consecuencia de la extinción del FEESA fueron líquidas en apego a las leyes y normatividades aplicables.

EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal normal comprendía del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, sin embargo, con fecha 29 de octubre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, por lo que el periodo de extinción del FEESA abarca las operaciones realizadas por el periodo comprendido del 29 de octubre de 2021 hasta la fecha que concluya la extinción.

REGIMEN JURÍDICO.

El FEESA es un fideicomiso público, entidad paraestatal, conforme a la relación que publica anualmente la SHCP, de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal correspondiente. Asimismo, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, es una entidad de control presupuestario indirecto, coordinada sectorialmente por AGRICULTURA antes SACARPA.

CONSIDERACIONES FISCALES.

Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El FEESA como fideicomiso es una Entidad que no tiene personalidad jurídica propia, por consiguiente, sus operaciones se sujetaron al régimen fiscal aplicable al Gobierno Federal como Fideicomitente (SHCP).

Por lo anterior, el FEESA cumplió exclusivamente con las obligaciones que le fueron aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal en materia de las siguientes contribuciones:

Por lo que se refiere al ISR, estuvo obligado a retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reuniera los requisitos fiscales, cuando tuviera que hacer pagos a terceros y estuviera obligados a ello en términos de Ley.

Con respecto al IVA, estuvo obligado a efectuar la retención que se indica en el artículo 1º-A de la Ley del IVA, así como aceptar la traslación y, en su caso, pagarlo y trasladarlo de acuerdo con los preceptos de esa Ley.

VEHÍCULOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS.

De conformidad con la Cláusula Sexta del contrato constitutivo del FEESA, el 25 de enero de 2002 se constituyó Promotora Azucarera, Sociedad Anónima de Capital Variable (PROASA), cuya actividad principal al constituirse fue la de recibir y transmitir los derechos para administrar y operar, a través de los vehículos fiduciarios, los activos y las unidades industriales de las empresas expropiadas mediante el DECRETO.

Con la finalidad de llevar a cabo la administración y operación de las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, el 29 de agosto de 2003 se firmaron contratos de fideicomiso, uno por cada una de las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, fungiendo como fiduciaria NAFIN y como fideicomitente PROASA.

El Ejecutivo Federal, a través de AGRICULTURA, antes SACARPA y NAFIN, como fiduciaria del FEESA, firmaron Acta Administrativa el 15 de diciembre de 2004, mediante la cual se formalizó la aportación de los derechos de administración y operación de los activos y las UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS al patrimonio del FEESA.

En el punto PRIMERO de dicha Acta Administrativa, se acordó que el FEESA habría de ceder tales derechos a NAFIN, por su propio derecho, quien a su vez tendría que cederlos a PROASA, a efecto de que ésta última los aportara al patrimonio de los vehículos fiduciarios constituidos al efecto (FIDEICOMISOS INCENIO). Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato vigente del FEESA y particularmente a lo señalado en las cláusulas primera, cuarta y sexta de dicho instrumento.

Por lo anterior, NAFIN, en su carácter de fiduciaria del FEESA (Cedente) y NAFIN (Cesionario), celebraron Contrato de Cesión de Derechos de fecha 30 de abril de 2005, para transmitir en propiedad a la Cesionaria, por cesión gratuita los derechos que corresponden para administrar y operar los activos, así como los derechos que correspondan para comercializar los productos y subproductos de las 23 UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS, a que se refiere la Cláusula Primera del citado Contrato.

Respecto al saldo de la cuenta Participación y Aportaciones de Capital al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que representaba el 2% del capital social de Promotora Azucarera, S.A. de C.V. (PROASA), vehículo constituido para la administración y operación de los ingenios expropiados.

Se informa que, con fecha 27 de julio de 2018 el Lic. Jorge Magdaleno Piñones en su calidad de liquidador de Promotora Azucarera S.A. de C.V., convocó a celebrar la asamblea extraordinaria No. 6 de PROASA, para notificar entre otros aspectos que al no existir haber social alguno que repartir entre los accionistas con base en el balance final de liquidación al mes de junio de 2018. Ante tal situación la participación accionaria del FEESA tiene un valor actual 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). Por lo anterior, el liquidador procedió a la cancelación del título accionario.

NOTA 26. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Mediante oficio circular 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, oficio circular 309-A-004/2018 de fecha 12 de julio de 2018, oficio circular 510.00.03-0563-2020 de fecha 10 de junio de 2020 y última publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de enero de 2021, la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), en vigor a partir del 1º de enero de 2014, 2018, 2020 y 2021, respectivamente, cuya observancia es obligatoria para las Entidades Paraestatales Federales y sobre la base de que el FEESA está en extinción, por lo que los principales cambios implementados por esta Entidad son los siguientes:

- ❖ Los estados financieros que se reportan se presentan conforme a los formatos y/o plantillas establecidas por la UCG a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, el cual está configurado para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el CONAC en diciembre de 2013.
- ❖ Los estados de situación financiera que se presentan corresponden, por una parte, al periodo de extinción comprendido del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y por la otra, a un ejercicio irregular comprendido del 1 de enero al 28 de octubre de 2021, por lo que no existe comparabilidad para la interpretación de las cifras.
- ❖ Se presenta el Estado de Actividades por tratarse de una Entidad no financiera y no empresarial.
- ❖ El Estado de Flujos de Efectivo se determina con base en el método directo.
- ❖ Se incluyen el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

NOTA 27. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Las principales políticas contables del FEESA en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

- a) Normatividad contable. - La información financiera y presupuestaria se registra en apego a lo que establece Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Dicho manual considera los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental (CCG), el Marco Conceptual, entre otros, así como las disposiciones contables-presupuestarias que rigen los registros de las operaciones y la generación de información, las cuales se denominan Normas de Información Financiera para el Sector Paraestatal.
- b) Inversiones en valores. - Se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados. Dicho costo no excede a su valor de mercado.
- c) Reconocimiento de Ingresos y Gastos. - Los ingresos se reconocen en el presupuesto de ingresos devengados y en cuentas de Balance y/o Resultados, cuando existe jurídicamente el derecho de cobro por parte de la Entidad; en tanto que los gastos se reconocen en el presupuesto de egresos devengados, al momento de recibir los bienes y/o servicios a satisfacción y, con base en ello, se registran en cuentas de Balance y/o Resultados, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFCG SP 01 Control Presupuestal de los Ingresos y los Gastos.
- d) Actualización. - No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en virtud de que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores (2018-2020) fue del 10.81%, lo que genera un entorno económico no inflacionario, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFCG SP 04 Reexpresión.
- e) Cambios en Políticas Contables. - Se aplicaron metodologías en seguimiento al proceso de desincorporación tales como el DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

NOTA 28. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Sin información que revelar.

NOTA 29. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Sin información que revelar.

NOTA 30. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Sin información que revelar.

NOTA 31. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Sin información que revelar.

NOTA 32. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Sin información que revelar.

NOTA 33. CALIFICACIONES OTORGADAS.

Sin información que revelar.

NOTA 34. PROCESOS DE MEJORA.

Sin información que revelar.

NOTA 35. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Sin información que revelar.

NOTA 36. RESOLUCIONES JUDICIALES.

Sin información que revelar.

NOTA 37. PROCESO DE DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LAS UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS.

Sin información que revelar.

NOTA 38. RECLAMO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, PLANTEADO AL FEESA POR ALMACENADORA MÉXICO, S.A. DE C.V. (ALMEX).

Sin información que revelar.

NOTA 39. CONVENIO DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO ADMINISTRADOR Y FINANCIERO COMO VEHICULO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS UNIDADES INDUSTRIALES EXPROPIADAS.

Sin información que revelar.

NOTA 40. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Sin información que revelar.

NOTA 41. PARTES RELACIONADAS.

Sin información que revelar.

NOTA 43. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros y sus notas que se presentan abarcan el periodo comprendido del 29 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 y del 1 de enero al 28 de octubre de 2021, y en seguimiento con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público, considerado Entidad Paraestatal, denominado Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEEESA), el día 29 de octubre de 2021, por lo que los estados financieros y sus notas se firman en cumplimiento al DECRETO antes mencionados.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros.


Autorizó: Lilia Leonor Ávila Franco
Representante Legal del Fondo de
Empresas Expropiadas del Sector Azucarero


Elaboró: Lilia Leonor Ávila Franco
Representante Legal del Fondo de
Empresas Expropiadas del Sector Azucarero